



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo de Condominios Sociales

INT. N° 2144 - 2016

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V. y U.) 2013, DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 09 SEP 2016

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2580

VISTOS:

- Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio del Programa Habitacional en comento.
- La **Resolución Exenta N°923 (V. y U.) de fecha 11.02.2015** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y sus posteriores modificaciones.
- La **Resolución Exenta N°1708 del 26.06.2015, de SEREMI (V. y U.)**, que aprueba nómina de beneficiados y seleccionados correspondiente al mes de abril, del D.S. N° 255/2006, Llamado Nacional en Condiciones Especiales.
- El **Ordinario N° 8784 del 08.08.2016, de Subdirector de Operaciones Habitacionales de SERVIU RM**, que señala proyectos, justificación e identifica certificados de subsidio sujetos a la solicitud, cuyo detalle de requerimiento se indica a continuación:

Nombre Coprop.	RUT Coprop.	N° Roles Unidad	Vigencia Original	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
Villa Navidad 1	108433	50 (33 pagados)	26.06.2016 RES. N°1708 del 26.06.2015	II	CDU Nvo. San Joaquín	San Joaquín	60% Informe avance de obras Sistema de Trazabilidad, DITEC del 25.07.2016	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
Joaquín Edwards Bello 2	108430	40 (28 pagados)		II	CDU Nvo. San Joaquín	San Joaquín	100% Informe avance de obras Sistema de Trazabilidad, DITEC del 25.07.2016	
Joaquín Edwards Bello 8	108413	34 (20 pagados)		II	CDU Nvo. San Joaquín	San Joaquín	85% Informe avance de obras Sistema de Trazabilidad, DITEC del 02.08.2016	

- Los tres **Informes de Avance de Obras de fecha 25.07.2016 y 02.08.2016** del Sistema de Gestión de Proyectos Habitacionales "**Trazabilidad**" de la DITEC, mediante los cuales se informa características y porcentajes de avance físico de las obras en comento.
- Lo dispuesto en la **Resolución N° 1.600 de 2008**, de la Contraloría General de la República.



- h) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el Decreto N° 42 del 28.03.2014, ambos de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a) Que los proyectos en comento, de acuerdo a lo informado por la PSAT a SERVIU Metropolitano, se retrasaron en la ejecución de las obras debido a las condiciones climáticas, lo que impidió realizar los cambios de cubierta oportunamente, y por otra parte la demora en emisión de autorización de Seremi de Salud para el retiro de material con asbesto cemento.
- b) Que la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano se ha pronunciado favorablemente y ha proporcionado los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia por **180 días corridos** a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, a los **50, 40 y 34** certificados de subsidio individualizados en el **Visto e)** de la presente, correspondientes a las Copropiedades "**Villa Navidad 1**", Código grupo N° 108433; Copropiedad "**Joaquín Edwards Bello 2**", Código grupo N° 108430; y Copropiedad "**Joaquín Edwards Bello 8**", Código grupo N° 108413, pertenecientes a la comuna de San Joaquín.
2. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT "**Corporación de Desarrollo Urbano Nuevo San Joaquín**" certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano, y siempre que la disponibilidad presupuestaria así lo permita.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO


CCR/IMC/MMD
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
 - PSAT CDU Nuevo San Joaquín, Calle Sierra Bella N°2888, San Joaquín.
 - Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
 - Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
 - Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
 - Secretaría Ministerial Metropolitana.
 - Dpto. Planes y Programas.
 - Archivo
 - Art. 7/g Ley de transparencia
- Ref. Oficio SERVIU N° 8784 del 08.08.2016
19-08-2016